**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE ORIENTE: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** En el Departamento de La unión, a las once horas con nueve minutos, del día 1 de febrero de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través del correo electrónico directo de esta Unidad **uaip.2019municipal@hotmail.com**, a la cual se le asignó el correlativo **ALC CO-2021-0004**; a las doce horas con 05 minutos, del día 9 de marzo de dos mil veintiuno.

**Se solicita:**

1. **Nómina de empleados especificando quienes están por ley de salarios y quienes por contrato con su respectivo cargo y salario.**

**Considerando:**

* Fue admitida la solicitud de información conforme a la norma pertinente y se realizó el requerimiento a las unidades administrativas correspondientes de la municipalidad encargada de generar la información solicitada por el ciudadano peticionario.
* Se recibió memorándum de respuesta de parte de la unidad administrativa con la información requerida.
* Se entrega la presente resolución, y la información recopilada en versión pública, para dar respuesta al ciudadano peticionario.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 2, 3, 4, 6, 30, 50 lts. d,h,i, 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículos 56,57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y articulo 89 inc. 3 de la Ley de procedimientos Administrativos, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

-Concédase y entréguese la información solicitada, con las consideraciones relacionadas anteriormente.

-Quedan a salvo los derechos del ciudadano, establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Notifíquese en legal forma al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

Fidelia Noemy Bonilla Izaguirre

Oficial de Información